



Alcaldía Constitucional

DE

LUDIENTE

Negociado Terminado

N.º 120

Con fecha 3 de Mayo último, dirigí un oficio a esa Alcaldía en virtud de que se signara manifiesto al vecino de esa villa Bautista Martínez Legris (a) Pelechano, que podía venir a traerme cargo de las 80 pesetas que resultaban sobrantes de la cuenta de una usilla que al mismo le fue entregada, haciendo para ello que trajera consigo la información que hubiera ante ese Juzgado municipal, en justificación de haber sido un legítimo sueno.

Y como a pesar del tiempo transcurrido no se ha presentado dicho individuo ni se ha obtenido de esa Alcaldía contestación alguna en uno ni otro sentido,

De

Señor merced de V. se sigue  
requerir al expresado Ba-  
tista Martiner Escrib, a fin  
de que a la posible brevedad  
se presente ante esta Alcaldía  
a recoger la cantidad expresada,  
o en otro caso que traiga la  
verencia en forma ante esta  
Alcaldía, suplicando me lo ma-  
nifieste así, para remitirle  
a la Asociación general de Gan-  
aderos del Reino.

Dios que a V. vald. ad.

Luchente. 16 de Julio de 1903

El Alcalde

José María Borrero



En Alcalde constitucional de  
Villafamés